

DOMINGO XXX DEL TIEMPO ORDINARIO (CICLO A)

Lectura Primera: Exodo 22, 20-26

Quiero comenzar esta homilía con una síntesis, creo que acertada, del mensaje de este domingo XXX del ciclo A.

No podemos refugiarnos en el amor de Dios en exclusiva. Este amor tiene otra cara: el prójimo. A Dios, a veces, no cuesta amar: no se le ve. Pero al prójimo sí es difícil amarlo; el prójimo nos necesita, nos molesta, nos inquieta; hasta podemos tener motivos razonables para no amarlo, porque es enemigo. Recordemos que no hay más que un amor con dos vertientes: Dios y el hermano. No ama a Dios quien no ama a su prójimo.

El libro del Exodo, recogiendo diversas normativas dadas al pueblo por Moisés a lo largo de su peregrinación por el desierto, dedica varios capítulos (19-23) a detallar los términos de la Alianza que Yahvé ha querido hacer con su pueblo. Nosotros la solemos resumir en lo que llamamos “decálogo” o “los diez mandamientos”.

Vamos a fijarnos en algunos versículos:

20 *“No maltratarás al forastero, ni le oprimirás, pues forasteros fuisteis vosotros en el país de Egipto”*

El forastero es quien, por causa de guerra, peste, hambre o culpa de sangre, se veía obligado a abandonar su patria. Naturalmente, sus derechos en el nuevo domicilio son menores que los de sus vecinos. Como garantía de que los israelitas serán hospitalarios con estos desafortunados, el código les recuerda que ellos fueron forasteros en Egipto. Este interés por el forastero es familiar en todo el AT.

21 *“No vejarás a viudas ni a huérfanos”*

22 *“Si los vejas y claman a mí, no dejaré de oír su clamor”*

La protección del extranjero, la viuda y los huérfanos es un imperativo ético del AT. Se ha señalado que esta exigencia no tiene paralelo en los códigos del antiguo Oriente próximo.

Lo que impacta más aún es la alusión a Egipto, tanto en el v. 20 como en el 22, cuando evoca la respuesta de Dios al clamor de los israelitas esclavos.

La experiencia histórica de haber sido extranjero debe servir de criterio para ponerse en el lugar del otro y no someterlo a engaño o angustia.

Viudas y huérfanos deben ser protegidos, pues si son oprimidos y claman a Dios- al igual que sucedió cuando los israelitas clamaron, oirá su voz, y su juicio caerá sobre quienes los maltraten

24 *“Si prestas dinero a uno de mi pueblo, al pobre que habita contigo, no serás con él un usurero; no le exigiréis interés.”*

Estaba rigurosamente prohibido exigir interés por un préstamo a otro israelita, particularmente si se hallaba necesitado. Sin embargo, el AT no prohíbe todo interés.

El Libro del Levítico 25, 35-36 y Dt 23, 20-21 muestran que la prohibición se refería sólo al préstamo hecho a un compatriota.

El Código de Hammurabi permitía el interés sobre todos los préstamos, pero procuraba salvaguardar las necesidades del deudor.

25 *“Si tomas en prenda el manto de tu prójimo, se lo devolverás al ponerse el sol,”*

26 *“Porque con él se abriga; es el vestido de su cuerpo. ¿Sobre qué va a dormir, si no? Clamará a mí, y yo le oiré, porque soy compasivo.”*

Ambas leyes tienen que ver con deudas. La primera advierte sobre cobrar interés excesivo a los pobres.

La segunda remite al hecho de que si tomó como garantía la túnica será necesario devolverla al caer el sol para que pueda abrigarse con ella. En estos casos se trata de preservar el derecho del pobre a no ser tratado indignamente. El cobro de intereses a quien objetivamente no podrá pagarlos es una forma de conducirlo a la esclavitud contra su voluntad. Se apela a la solidaridad del acreedor, pero también se le advierte que si cae en usura estará en falta ante Dios.

Tomar en prenda el vestido era un acto extremo y humillante que exponía al deudor a las enfermedades y al abandono. El Dios que muestra estas leyes es un Dios que se pone del lado del pobre.

Dios se ofrece como protector personal de esos desvalidos: *“Padre de los huérfanos y tutor de las viudas es Dios en su santa morada”* (Salmo 68, 6)

Leemos en Is 1, 17: *“aprended a hacer el bien, buscad lo justo, dad sus derechos al oprimido, haced justicia al huérfano, abogad por la viuda”*

La respuesta del salmo responsorial es muy luminosa, hace hincapié en el amor de Dios: *“Yo te amo, Señor, tú eres mi fortaleza”*

Los místicos gritarán que el hombre saca fuerzas para amar al hombre, no quizá de la contemplación de la dignidad humana, sino de Dios, que ilumina la dignidad humana y la potencia, la capacita. Hay armonía en el orden teológico al afirmar la semejanza de los dos mandamientos; pero existe quizá cierta discrepancia en el orden cronológico (si es posible hablar así). Los místicos nunca dudarán de este orden; los pastoralistas quizá (debido a una cierta coherencia) intentarán explicar cómo el amor al hombre es trampolín de lanzamiento para amar a Dios; cuando quizá es al revés.

Lectura segunda: 1T 1, 5c-10

Comenzábamos a leer esta carta el domingo pasado, la cual continuaremos proclamando hasta el domingo 33.

La Liturgia del domingo pasado nos presentaba los versículos 1, que era el saludo de Pablo a los Tesalonicenses y los vv. 2-5b: *Acción de gracias por el comportamiento de los tesalonicenses*, acentuando la actitud teologal: la vivencia de la fe, la esperanza y la caridad.

Este domingo XXX continúa con este himno de acción de gracias mediante los vv. 5c-10, en los cuales se les recuerda a los tesalonicenses las tribulaciones, que tuvieron que soportar y como su vida está marcada por la esperanza en la venida gloriosa de Nuestro Señor Jesucristo.

No vamos a analizar todos los versículos, sino unos cuantos, portadores de un mensaje peculiar.

Les dice Pablo en el versículo 5c: *“5c. Hermanos: Sabéis cuál fue nuestra actuación entre vosotros para vuestro bien”*

Pablo se hace creíble, por lo que dice, cómo lo dice y porque su palabra está atestiguada por su vida de coherencia.

El versículo 6 es muy interesante: *“Y vosotros seguisteis nuestro ejemplo y el del Señor, acogiendo la Palabra entre tanta lucha con alegría del Espíritu Santo”* Pablo recuerda a los tesalonicenses cómo acogieron el evangelio en medio de tribulaciones, pero con profunda alegría. Incluso parece insinuar que esa paradójica experiencia de dolor y gozo, sigue presente, según sus noticias, en la vida de la comunidad. Esta primera carta a los Tesalonicenses es una invitación a la alegría; en la liturgia de Adviento, domingo III, ciclo B, la segunda lectura está compuesta de unos versículos de esta carta.

También Pablo recuerda en este himno, que estamos comentando, cómo la conversión de los tesalonicenses fue verdadera, digna de cierta sana notoriedad:

9. *“Ya que ellos mismos (los de Macedonia y Acaya) cuentan los detalles de la visita que os hicimos: cómo, abandonando los ídolos, os volvisteis a Dios, para servir al Dios vivo y verdadero”*

En el v. 10” *y vivir aguardando la vuelta de su Hijo Jesús desde el cielo, a quien ha resucitado de entre los muertos y que nos libra del castigo futuro”*.

Nos encontramos con la primera referencia al tema de la venida gloriosa del Señor, tema muy importante en la carta. En realidad se diría que estamos ante una antigua y sintética fórmula de fe cristiana expresada en categorías griegas. El título *“Hijo del hombre”* ha dado paso al de *Hijo de Dios*. El verbo *liberar* ha sustituido al más semítico *juzgar*. Y lo característico de esta fórmula de fe es que tiene como contenido central *no la muerte –resurrección de Jesucristo, sino la esperanza de su manifestación*. Es, pues, una cristología en clave escatológica, toda ella volcada hacia una salvación liberadora que se realizará en un futuro inminente.

Realmente es una perícopa digna de ser tenida en consideración.

Lectura del Evangelio: Mt 22, 34-40

El domingo pasado leíamos los versículos 15-21: *El tributo al César*; hoy nos tocaría leer los versículos 23-33: *La resurrección de los muertos*; pero no; proclamamos los vv. 34-40: *El mandamiento más importante*.

34 *“En aquel tiempo, los fariseos, al oír que había hecho callar a los saduceos, se acercaron a Jesús”*

35 *“Y uno de ellos le preguntó para ponerlo a prueba”*

Los fariseos intentan poner de manifiesto que Jesús no sabe interpretar la ley de Moisés y que por tanto no es una persona digna de crédito.

Los fariseos intentan poner de manifiesto que Jesús no sabe interpretar la ley de Moisés y que por tanto no es una persona digna de crédito.

Al enterarse del fracaso de los saduceos, los fariseos se reúnen en un lugar y envían a uno de sus letrados a Jesús con mala intención.

36 *“Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la ley?”*

El letrado pregunta, en efecto, Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento de la ley? Esta pregunta es muy razonable. Se veían obligados, por otra parte, a estudiar los principios fundamentales de la torá: debían indicar, por ejemplo, en qué transgresiones había que preferir el martirio. o determinar en la enseñanza dónde radicaba lo decisivo de la torá

En ella (La ley) enumeraban los rabinos 613 mandamientos distintos, de los cuales 248 eran preceptos positivos y 365 prohibiciones. Estos mandamientos se dividían en “ligeros” y “pesados”, según la gravedad de la materia. En la discusión rabínica era normal este tipo de pregunta, y resulta difícil imaginar que fuera urdida como una especie de “prueba” a que es sometido Jesús.

San Marcos, que narra este hecho, no ve en esta pregunta ninguna malicia.

37 *“El le dijo: Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente.”*

Jesús cita primero Dt 6,5, el precepto del amor a Dios. Es un texto recitado a diario como parte del Shemá Israel. La interpretación judía de Dt 6, 5 ve manifestado el “*amor a Dios*”, ante todo, en los actos de obediencia, piedad y fidelidad a la torá. Amar a Dios significa dedicar la vida a sus mandamientos.

“*Con todo tu corazón*” designa la indivisibilidad de la obediencia. “*Con toda tu vida*” evocaría a los lectores judeocristianos el martirio.

Con toda tu capacidad mental es una variante de traducción, asumida por Mt en lugar de “con todas tus fuerzas”. De ese modo asoma también en el amor a Dios un momento intelectual. “*Amar a Dios*” no evoca, por tanto, a los lectores un sentimiento, ni oraciones, sino el conocimiento del único Dios y la obediencia a él dentro del mundo. Para ellos, el amor a Dios y el amor al prójimo se interrelacionan a priori.

38 *“Este es el mayor y el primer mandamiento.”*

39 *“El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.”*

39 Jesús menciona como segundo mandamiento básico el del amor al prójimo, Lev 19, 18: “*No te vengarás ni guardarás rencor contra los hijos de tu pueblo. Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, Yahveh.*”

Lo hace sin ser preguntado- por consiguiente, el precepto tiene peso-. Frente a Mc 12, 31, este peso aparece destacado con el adjetivo *homoía* (semejante).

Es importante el contexto del Lev 19, 11-18: trata de los preceptos éticos fundamentales que Dios impone en relación con el prójimo, incluido el socialmente débil o un adversario en el juicio (Lev 19, 11-17)

Paralelamente a “amar” están: no hurtar, no mentir, no engañar, no jurar en falso, no oprimir, no maldecir, no tratar injustamente en los tribunales, no calumniar, no odiar.

Levítico 19, 34 añade: respetar los derechos del extranjero: *“Al forastero que reside junto a vosotros, le miraréis como a uno de vuestro pueblo y lo amarás como a ti mismo; pues forasteros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto. Yo, Yahveh, vuestro Dios*

En el texto fundamental Lev 19, 18, y en casi toda la interpretación palestino-judía de Lev 19, 18, “prójimos” son únicamente los israelitas. Solo quedan incluidos por excepción los extranjeros que residan en territorio israelita, para los que vale también este derecho (Lev 19, 34)

Mateo, junto con toda la tradición de Jesús, amplía tu prójimo a todos los seres humanos.

‘como a ti mismo’. En Lev 19, 18 se trata de compaginar los derechos propios y los derechos de los otros en el conjunto de la comunidad de Israel. En la tradición de Jesús parece, en cambio, romperse el equilibrio entre el amor a sí mismo y amor al prójimo. Pero esto no es debido a que Lev 19, 18 se interprete de otro modo distinto, sino a otros textos, sobre todo a la entrega radical de Jesús.

Jesús dirá amaos como yo os he amado. El texto del Levítico queda superado, trascendido.

40 *“De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas”*

El evangelista compendia en el v. 40 su visión especial de los dos grandes preceptos. La expresión la ley y los profetas remite a los dos pasajes centrales 5, 17: *“No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento”* y 7, 12: *“Por tanto, todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros a ellos; porque ésta es la Ley y los Profetas”*

Allí se decía que Jesús cumplió la Ley y los profetas, y que ambas cosas tenían su centro en la regla de oro. El v. 40 incluye, por eso, la idea de observancia de la Ley y los profetas por Jesús.

Para Mateo, los dos grandes preceptos no son nada nuevo respecto a la Biblia de Israel, sino que son su cumplimiento.

La interpretación judía no asocia Dt 6,5 con Lev 19, 18; pero tal asociación venía siendo preparada por otras tradiciones judías. Será Jesús quien los una.

El Evangelio amplía el concepto de prójimo; amplía la medida del amor; no será como yo me amo, sino como Cristo nos ama.

.

.

.

.

